



RESOLUCIÓN N° 355-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 AGO 2019

Expediente N° SO-19.323/18. -

VISTO:

La Resolución N° SO-480/18 de Sede Orán y su convalidación Resolución N° 635/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se aprueba la creación del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta (L.I.D.E.R.).

Que, en el Anexo I de la Resolución N° SO-480/18, Artículo 2°, establece los objetivos propios del Laboratorio, entre los cuales se destaca el de fomentar y desarrollar investigaciones en el área de las Energías Renovables y No Convencionales con la participación de docentes, graduados, profesionales afines y estudiantes avanzados de las carreras de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Directora del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta (L.I.D.E.R.), Esp. Dora Mendoza, eleva informe de las actividades realizadas por el mismo, durante el ciclo lectivo 2018.

Que, la presentación fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 08/19 del 21 de agosto de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Avalar la presentación realizada por la Esp. Dora Mendoza, Directora del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables de la Sede Orán (L.I.D.E.R.), sobre las actividades realizadas por el mismo durante el ciclo lectivo 2018 y que figura a fs. 80 a 88, del presente expediente, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA